



a comunidad a participar en una consulta patrimonial, en el marco de la consulta estará disponible hasta el 28 de febrero en ia.cl/patrimonio/. **Prensa M. Valdivia**

¿Edad oscura?

● “En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme...” me encontraba entregando unos documentos signados con firma electrónica avanzada (en adelante, la FEA).

Como fiel creyente de las bondades de la transformación digital del Estado, sentí mi diligencia desfallecer cuando el funcionario me dijo con estupor: “Pero por qué siguen usando la FEA, ¡si la pandemia ya pasó!”.

¿Será que Edad Oscura y digitalización son en verdad sinónimos en el inconsciente colectivo? Eso me preguntaba, mientras el señor trabajador me hablaba de los horrores del documento electrónico: “los logos se falsifican”, “no sirve de nada si no se firma a mano”, y “¿cómo no van a ocupar además un timbre de goma para que se note la tinta?”.

En resumen, que nunca estará a la

altura de tan ilustre formalidad.

¿Cómo le explico a mi interlocutor que la FEA no es fea, sino impopular?

Pongámonos serios. La FEA está regulada por ley hace más de 20 años, con elementos que le otorgan al documento su valor probatorio: autenticidad e integridad.

La FEA identifica al firmante en cuanto a su nombre, Rut y casilla virtual, distingue entre actos públicos y privados, y entre sus elementos destaca el principio de incorruptibilidad, gracias a una secuencia matemática que detecta inmediatamente si alguien ha osado vulnerarla.

Y la FEA encuentra su belleza en otro aspecto adicional: puedo hacer clic en el documento e ir a su certificado, conociendo de primera fuente cuándo se firmó, quién firmó, qué empresa es la que se tiene contratada para firmar y cuándo vence ese certificado. Claro, mientras el procedimiento (es decir, la diligencia completa), se tramite en entorno electrónico.

En fin, parece que el problema de la transformación digital no es solo la fobia a los computadores, sino el mantra de “es que siempre se ha hecho así”.

Imagino que saben como acabó mi diligencia: con los documentos rechazados y con penitencia de hacer llegar a la brevedad los impresos con firma autógrafa, porque “ese sí que no se falsifica”.

Me dijeron que en cuanto los recibían los van a digitalizar para mandarlos por correo...

Constanza Acuña Cerdá

cartasaldirector@australvaldivia.cl

